



AYUNTAMIENTO
DE LOS ARCOS

C/ Fueros nº 1
31210 LOS ARCOS (Navarra)
Tlfno: 948 441 004
Fax: 948 640 231
e-mail: ayuntamiento@losarcos.es
web: www.losarcos.es

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO el 21 de OCTUBRE de 2019	
Hora de celebración: 20:00 horas	
Lugar: Casa Consistorial de Los Arcos	
Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

Concejales:

JAVIER CHASCO ABAIGAR
FRANCISCO JAVIER ARTOLA EL BUSTO
MIGUEL ÁNGEL BARRIGON ABARQUERO
MARIA SUBERVIOLA URSUA
M^a SOLEDAD SANZ DE GALDEANO OYON
GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA-VILLOSLADA
FERNANDO GARCÍA DE GALDIANO GOICOECHEA
RAQUEL ECHEVERRIA SÁDABA
ARANTXA LATIENDA AZCONA

Secretaria:

- M^a DEL CORO GÓMEZ BAQUEDANO

Ausentes:

Excusaron su asistencia:

En la Villa de Los Arcos a Uno de Abril de Dos Mil Diecinueve, siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Javier Chasco Abaigar y con la asistencia de los señores concejales que figuran en el encabezamiento y constan al final con sus firmas, se reúnen en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Los Arcos, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria con arreglo a la convocatoria cursada previamente en forma reglamentaria.

Se abre el acto y por la Presidencia se abre la Sesión, en la cual se tratan el único asunto incluido en el Orden del Día.

1.- SORTEO FORMACIÓN MESAS ELECTORALES PARA ELECCIONES GENERALES DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2019.-

Se procede a la realización del sorteo para la elección de los miembros que han de componer las Mesas Electorales para los próximos Elecciones Generales que se celebrarán el día 10 de Noviembre de 2019 en cumplimiento de lo indicado en el art. 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, el resultado es el siguiente:

Distrito 1 Sección 1 Mesa A

PRESIDENTE - SANTIAGO ARZOZ MARTINEZ
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - NURIA BERAZA BARANDALLA

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - RUBEN ANCIN DIAZ DE CERIO

VOCAL PRIMERO - JESUS MARIA ANCIN FIGUEROA

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - IÑIGO ARIZALETA GURUCHARRI

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - MARIA MERCEDES BRETON GARCIA DE GALDIANO

VOCAL SEGUNDO - IVAN GASTON RUIZ DE LARRINAGA

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - FRANCISCO JAVIER ALBERDI LANDA

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - HECTOR GARCIA DE GALDIANO GOICOECHEA

Distrito 1 Sección 1 Mesa B

PRESIDENTE - CRISTINA SESMA ALVAREZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - CRISTIAN SANCHEZ MARTINEZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - ANDREA NATALI MENDOZA AGUILAR

VOCAL PRIMERO - DIANA CRISTINA LOPEZ MORENO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - MARIA TERESA MORENO OCHOA

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - EDUARDO OLIAS LOPEZ

VOCAL SEGUNDO - MARIA SOL MORRAS JIMENEZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - JOSE ANTONIO SANZ DE ACEDO FIGUEROA

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - MARIA LUISA SAINZ URTUBIA

2.- APROBACIÓN INICIAL PROYECTO DE PONENCIA DE VALORACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE TRES REPRESENTANTES

Se da cuenta del Proyecto de Ponencia de Valoración del término municipal de Los Arcos, que tiene por objeto, establecer los métodos de valoración aplicables a cada unidad inmobiliaria, fijando los criterios de aplicación, así como los coeficientes correctores que correspondan en cada caso, para todas las unidades inmobiliarias del término de Los Arcos.

Tras la explicación que ha sido realizada por la Empresa encargada del Proyecto, se somete el Asunto a votación, acordándose por unanimidad de todos los Concejales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra:

- Primero: Aprobar inicialmente el Proyecto de Ponencia de Valoración del término municipal de Los Arcos.
- Segundo: Designar como representantes del Ayuntamiento en la Comisión Mixta a Javier Chasco Abaigar, Miguel Angel Barrigón Abarquero y a Germán Jiménez García-Villoslada.
- Tercero: Someter el citado Proyecto de revisión de la Ponencia de Valoración al trámite de información pública, una vez que se dispongan de los valores de simulación que han sido solicitados a Gobierno de Navarra, durante el plazo de veinte días, que estará a disposición de las personas interesadas para su consulta en el Ayuntamiento, pudiendo formularse por los interesados las alegaciones que estimen oportunas.

3.- PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA PARA INSTALACIÓN DE ASCENSOR

Se da cuenta del Expediente de Plan Especial de Actuación Urbana para instalación de un ascensor en edificio de viviendas sito en Avda. Sancho el Sabio nº 25, con el fin de eliminar las barreras arquitectónicas existentes y mejorar la accesibilidad del edificio, para lo que se plantea una modificación de alineaciones edificatorias de esta parcela que supone la ocupación de suelo actualmente público, situado en la fachada a la Avda. Sancho el Sabio (1,70 m²)

En el expediente, queda acreditado que el PEAU planteado es el instrumento adecuado para la eliminación de barreras arquitectónicas de este edificio puesto que encaja con los objetivos de rehabilitación edificatoria señalados en el art. 61.2 y 62.3 del DFL 1/2017 Texto Refundido Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Asimismo se ha justificado la imposibilidad de las otras opciones de instalación de ascensores estudiadas, por no permitir la completa eliminación de barreras o por implicar una carga desproporcionada entre las viviendas de plantas elevadas, siendo la afección al dominio público, la mínima imprescindible para la consecución del objetivo perseguido, manteniendo su capacidad de tránsito y accesibilidad peatonal sin afectar al de vehículos.

Se ha realizado por los promotores el “Proceso de participación ciudadana” establecido en el art. 7.3 del DFL 1/02017.

El expediente ha seguido la tramitación prevista en los art. 71 y 77.2 del DFL 1/2017 Texto Refundido de la LF de Ordenación del Territorio y Urbanismo, habiéndose incorporado las modificaciones a la propuesta inicialmente planteada, de conformidad con el informe urbanístico.

Se ha sometido el expediente a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, (nº 184- de 18 de septiembre de 2019), habiéndose presentado en dicho periodo una alegación al mismo.

La alegación solicita que en el Plan Especial de Actuación Urbana se contemple expresamente la posibilidad de que el ascensor pueda tener acceso a la planta última del edificio de uso destinado a trasteros.

Los fundamentos expresados para esta solicitud, no son correctos en base a los argumentos expresados en el Informe Técnico de fecha 17-10-19.

Tras la correspondiente deliberación y sometido el asunto a votación, se acuerda por unanimidad del Pleno, desestimar la alegación presentada y proceder a su aprobación definitiva del Expediente de Plan Especial de Actuación Urbana para instalación de un ascensor en edificio de viviendas sito en Avda. Sancho el Sabio nº 25.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las veinte horas y veinticinco minutos, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, y de la cual se extiende la presente Acta, que en prueba de conformidad firman los Señores Asistentes y de la que yo Secretaria certifico.